



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15543

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-11-2018

Folio: 2018-15543
Certificado de ingresos: 2018-379527
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANLIO DAVID SANCHEZ LOYA.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-071-055

Propietario: MANLIO DAVID SANCHEZ LOYA

Domicilio: CIRCUITO OLIVAR DEL GARCEL 17909 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	37.00	34.92	COCHERA	1,159.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	37.00	34.92		115.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	579.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	37.00	34.92		115.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	37.00	34.92		115.94
TOTALES			0.00	74.00	69.84		\$ 2,086.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2018 11:35:21

Dirección: null

Usuario:

302c021439232deb91bac97c1752ace11a70fe0f923b7cef02146fb8647aa0804b60c4f3bbf659385a04766c145d

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.